

MANDAMIENTO DE PAGO No. 765610

Cúcuta, viernes, 02 de diciembre de 2016

La Resolución de Liquidación Oficial No765610 de fecha martes, 05 de julio de 2016, debidamente ejecutoriada de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización 18 de octubre de 2016 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Secretaría Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) CD-PARQUES-RESIDENCIALES-LOS-LIBE, propietario (s) del catastral No 010505140125000 ubicado en A 16E 2N 109 ZONA CESION 4 UR PARQ del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Cinco millones setecientos setenta y nueve mil novecientos PESOS (\$5,779,900.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de intereses causados hasta el 05/07/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

La exigencia es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Decreto 2700 de 2010, se obtenga su pago.

El Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción administrativa para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según los artículos 1°, 573° y 574° del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) CD-PARQUES-RESIDENCIALES-LOS-LIBE, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 010505140125000 por la suma de: Cinco millones setecientos setenta y nueve mil novecientos PESOS (\$5,779,900) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2015, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) CD-PARQUES-RESIDENCIALES-LOS-LIBE, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582° del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583° del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordenese Citar a el (los) CD-PARQUES-RESIDENCIALES-LOS-LIBE, Propietario(s) del predio No. 010505140125000 ubicado en A 16E 2N 109 ZONA CESION 4 UR PARQ para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Liberese los oficios correspondientes.

**ALCALDÍA
SAN JOSÉ DE CÚCUTA**
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

Para los impuestos Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público

FIJADO DESFIJADO
Hora: 8:00 a.m. Hora: 5:00 p.m.

Fecha: **16 OCT 2020** Fecha: **30 OCT 2020**

Firma: *[Firma]*
Funcionario: Documentación

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

[Firma]

OMAIRA MALDONADO BLANCO
Subsecretario de Despacho
Área Gestión Recuperación de Cartera

472 Motivos de Devolución

<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Desconocimiento	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Devuelto
<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Refusado	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Devuelto
<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Corrido	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Devuelto
<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Aplicado Coactivo
<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Recibido	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Punto Mayor

Fecha 1: DIA, MES, AÑO

Nombre del Distribuidor: **Edwin A. Peñaranda**
C.C. 1.090.412.525

15 OCT 2020